



ELECCIONES RECTORALES

ACUERDOS 22.^a SESIÓN COMISIÓN ELECTORAL 2023-2024. 20 DE MARZO DE 2024

- Se aprueba el calendario electoral del proceso electoral en curso, que por vez primera se celebrará de forma electrónica.
- Se aprueban los censos provisionales y la publicación de los mismos el lunes 1 de abril a través de los medios habituales, acordándose un plazo de reclamaciones conforme a lo establecido en el calendario electoral aprobado, y utilizándose a estos efectos la instancia habitual.
- Se acuerda, en aras de la máxima difusión al proceso electoral en curso, la utilización de los medios institucionales disponibles al efecto.
- Se acuerda que la Oficina de Apoyo a los/as candidatos/as (art. 49 del Reglamento Electoral), prestará a las candidaturas el apoyo administrativo necesario desde la perspectiva estrictamente institucional, garantizándose, en su caso, el trato igualitario entre todas ellas, entendiéndose que la gestión de las candidaturas es una cuestión que corresponde a cada candidato o candidata.
- Se acuerda que la Unidad Técnica de Comunicación, dará la cobertura institucional al proceso electoral. Las candidaturas podrán facilitar un breve curriculum vitae/perfil académico, una foto personal y un correo electrónico y/o número de teléfono, que será enviado por dicho servicio técnico a los medios de comunicación para informar de las candidaturas presentadas en las elecciones rectorales 2024.

Código Seguro de Verificación: QMFuxkJ52GR9xv/off6qkzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 22/03/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | QMFuxkJ52GR9xv/off6qkzJLYdAU3n8j | PÁGINA 1/1 |

